



73

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 204/2018</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

ÓSC P O OUIÁ  
 PUT OÜO OÖSÁ  
 ÜÖÖWÜÜÖP VÖÁ  
 Ø } áæ ^) q Á  
 Š^\* æHÖÖB || Á  
 FFÍ Á^ ÁæŠ^ Á  
 Ö^} ^! æÁ^ Á  
 Viæ •] æ^} &æÁ  
 Ö&&^ [ ÁææÁ  
 Q-! { æ& } Á  
 Ugà|ææÁ

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Se da cuenta con el oficio IEEPO/UEyAI/1096/2018, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, a través del cual informa el cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante, recibido en oficialía de partes de este Instituto, el diez de diciembre del presente año.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
 Secretaría General de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca se;

**ACUERDA:**

**Primero.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/1096/2018 con sus respectivos anexos para que surtan sus efectos legales consiguientes.

Vista la certificación que obra agregada al expediente a foja 60, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para informar el cumplimiento a la resolución que nos ocupa, feneció el once de diciembre del año en curso, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia, informando en tiempo la respuesta en cumplimiento a la resolución.

**Segundo.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la Recurrente; con fundamento en lo establecido por los artículos 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [REDACTED] con el oficio del que se da cuenta y sus respectivos

ÓSC P O OUIÁ  
 PUT OÜO OÖSÁ  
 ÜÖÖWÜÜÖP VÖÁ  
 Ø } áæ ^) q Á  
 Š^\* æHÖÖB || Á  
 FFÍ Á^ ÁæŠ^ Á  
 Ö^} ^! æÁ^ Á  
 Viæ •] æ^} &æÁ  
 Ö&&^ [ ÁææÁ  
 Q-! { æ& } Á  
 Ugà|ææÁ

WWW.IAIP.OAXACA.GOV.MX  
 IAIP Oaxaca

Av. Morelos 422, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000  
 01 (52) 52 3180 1318 2301 | INFO@IAIP.OAXACA.GOV.MX



anexos, remitidos por la Responsable de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho legalmente convenga respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Secretaría General  
de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón